

ACUERDO N° 5 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a CINCO días del mes de ENERO de Dos Mil VEINTIUNO, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.

DIJERON: Visto las solicitudes presentadas ante la Dirección de Recursos Humanos respecto a la prestación de servicio en el receso judicial de ENERO del año 2021, determinado por Acuerdo N° 600/20, habiéndose analizado los argumentos esgrimidos en cada caso, y de conformidad con los Acuerdos N° 561/2018 y Acuerdo N° 271/2020, resulta pertinente ampliar las prestaciones de servicio correspondientes. Por ello;

ACORDARON: AFECTAR al Personal Profesional que se detalla a continuación, a prestar servicios en el Departamento de Ciencias Médicas de la Tercera Circunscripción Judicial, sin perjuicio de las tareas que desempeñan habitualmente en sus dependencias:

Dr. DARIO EDUARDO VILLARROEL: 1 al 15/01/21.

Dra. FATIMA VEGA: 16 al 31/01/21.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.